



Resolución Jefatural No. **091** -87-AGN-J

04. NOV 1987

Habiéndose efectuado un trabajo coordinado entre el Area de Investigación y Racionalización de la Oficina de Planificación y las oficinas de Comunicaciones y Administración para elaborar el proyecto de Procedimientos denominado "Programa de Compra Comunitaria";

CONSIDERANDO:

Que, es política del gobierno priorizar acciones orientadas a lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública;

Que, por ello, es conveniente continuar con el proceso de estudio y formulación de los procedimientos ejecutados en la institución, con fines normativos, instructivos y de difusión para su mejor conocimiento y cumplimiento;

Que, el proyecto de procedimientos se ajusta a las exigencias y requerimientos de la Directiva 001-86-AGN-OPI "Normas para la Formación de Manuales de Procedimientos en el Archivo General de la Nación";

De conformidad con la Resolución Jefatural Nº 059-77-INAP/DNR que norma la elaboración de manuales de procedimientos y el Decreto Supremo Nº 007-82-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Oficina de Planificación e Investigación y de la Dirección Técnica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Manual de Procedimientos "Programa de Compra Comunitaria en el AGN" adjunto a la presente Resolución en seis (06) folios.

Artículo 2º.- La Oficina de Administración proveerá las medidas y acciones futuras que sean necesarias para asumir a través de sus órganos competentes, las tareas de coordinación, traslado, recepción y distribución que provisionalmente realiza la Oficina de Comunicaciones.

Artículo 3º.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de reproducir y difundir la presente Resolución.

Artículo 4º.- La Oficina de Control Interno velará por su cabal cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese.



César Gutiérrez Muñoz
César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación